

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**CONTENIDO**

**TERMINOLOGÍA**

**BASES**

- ✚ **PRIMERA.** REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEGUNDA.** DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **TERCERA.** HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.
- ✚ **QUINTA.** ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- ✚ **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- ✚ **OCTAVA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✚ **NOVENA.** GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- ✚ **DÉCIMA.** FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- ✚ **DÉCIMA PRIMERA.** CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- ✚ **DÉCIMA SEGUNDA.** CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA TERCERA.** SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA CUARTA.** CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- ✚ **DÉCIMA SEXTA.** INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- ✚ **DÉCIMA SÉPTIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO.
- ✚ **DÉCIMA OCTAVA.** ASPECTOS GENERALES.

**ANEXOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a) y 21 y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019** para la **Adquisición de un Software "Modulo para Registro, Consulta e Intercambio de Información de Seguridad Pública" para el Centro Estatal de Información de Quintana Roo.**

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularan este proceso.

### TERMINOLOGÍA

- a. **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional.**
- b. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
- c. **Convocante:** Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- d. **Bases:** Documento que contiene las reglas y condiciones en materia de adquisiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e. **Licitante:** Persona Física o Moral que participa en la licitación.
- f. **Área solicitante o requirente:** Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
- g. **Adjudicado:** Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada es la solvente más baja.
- h. **Identificación Oficial:** Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- i. **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- j. **Área Técnica:** Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
- k. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Secretaría de Gobierno con el(os) licitante(s) adjudicado(s) en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- l. **Proveedor:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
- m. **Cliente:** Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**Nota:** Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera personal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**BASES**

**PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de suministrar los bienes citados en el **Anexo 1** y además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

a.1). **En Convocante**, la cantidad de **\$5,000.00** (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ó;

a.2). **En Institución Bancaria:** <http://segob.qroo.gob.mx> la cantidad de **\$5,000.00** (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

b. Que tenga actividad comercial relacionada con el objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

a. **Objeto de la Licitación.** Adjudicar el contrato para la **Adquisición DE UN Software "Modulo para Registro, Consulta e Intercambio de Información de Seguridad Pública" para el Centro Estatal de Información de Quintana Roo**, cuyos conceptos se describen en el **anexo 1** de estas bases de licitación.

b. **De las Características.** Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **anexo 1** adjunto a las presentes bases de licitación y los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.

c. **Idioma.** La proposición, comunicados y documentos que emita, tanto la Convocante como los licitantes, deberán estar redactados en idioma español.

d. **De las Propuestas.** Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas en el **anexo 1**.

e. **De la adjudicación.** Para esta licitación, se considerará la adjudicación por Partidas, para aquellos licitantes cuyas propuestas resulten solventes técnica y económica.

**TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

a. **CALENDARIO DE EVENTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de la publicación	04 de octubre 2019		
Plazo de Inscripción	Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 15:00 hrs. del día 11 de octubre de 2019.		
Envío de preguntas sobre las bases	Hasta el 09 de octubre de 2019	14:00 hrs.	<a href="mailto:licitaciones.segob@gmail.com">licitaciones.segob@gmail.com</a> y/o <a href="mailto:licitaciones.segob@qroo.gob.mx">licitaciones.segob@qroo.gob.mx</a>
Junta de Aclaraciones	11 de octubre de 2019	14:00 hrs.	<b>Sala de Junta de la Secretaría de Gobierno</b> ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. 12:00 hrs.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18 de octubre de 2019	14:00 hrs.	
Fallo	23 de octubre de 2019	14:00 hrs.	
Firma del contrato	15 días naturales posteriores a la notificación de fallo.		
Reducción de Plazo	<b>No</b>		
Tipo de Licitación	<b>Pública Nacional</b> (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley)		

b. **Límite de Venta de Bases.** Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

c. **Junta de Aclaraciones.** En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día **11 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs.**

**Reglas que deberán observar los licitantes para el acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremano que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

**ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO**

- c.1.** La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, con la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa.
- c.2.** Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Secretaría de Gobierno, Dirección de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
- c.3.** Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico [licitaciones.segob@gmail.com](mailto:licitaciones.segob@gmail.com) y/o [licitaciones.segob@qroo.gob.mx](mailto:licitaciones.segob@qroo.gob.mx), en documento PDF con la firma del Representante o apoderado Legal **el día 09 de octubre**, mismo que servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuara en la sala de junta del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.
- c.4.** Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como **parte integrante de estas bases de licitación.**
- c.5.** Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.
- c.7.** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido o formulada durante la mencionada junta. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.
- c. Presentación y Apertura de Propuestas.** En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 18 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs.**

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremano que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

**ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO**

- d.1.** En concordancia con el horario señalado en el inciso **d**, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.
- d.2.** Los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Secretaría de Gobierno, el sobre, el cuál contendrá en su interior dos sobres separados, uno de la propuesta económica y otro de la propuesta económica, cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, el cual contendrán todos los documentos y requisitos que se solicitan en estas bases.
- d.3.** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación
- d.4.** A continuación, los licitantes que hayan cumplido cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, se procede a abrir el sobre de la propuesta económica, mismo que deberá estar cerrado en forma inviolable y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, cuyo contenido se leerá en voz alta en el evento.
- d.5.** Las personas físicas y morales que hayan resultado **descalificadas o no adjudicadas**, se les otorgará un término de seis meses para la recuperación de sus propuestas técnicas y económicas; dicho plazo empezará a surtir efectos una vez que hayan transcurrido los quince días naturales señalados en el párrafo anterior, en caso contrario, la Convocante acordará lo conducente; razón por la cual una vez transcurrido dicho plazo, se liberará a la Convocante de toda responsabilidad con respecto a las proposiciones descalificadas o no adjudicadas, así como a su contenido.
- d.6.** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación, se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- d.7.** Por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas aceptadas de cada licitante.
- e. Fallo de la Licitación.** Se efectuará en la Sala de Juntas de la Secretaría de Gobierno, en la sala de Junta de la dirección de administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, **el día 23 de octubre de 2019 a las 14:00 hrs.**

**Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:**

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante por cada licitante.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de portarlos, estos dispositivos deberán estar apagados.
- Con base al acuerdo por el que se expide el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, emitido por el Órgano de Control, los particulares (licitantes, observadores ciudadanos y público en general), deberán dar su consentimiento tácito o expreso para video grabar las reuniones, cuyo aviso vendrá redactado en la lista de asistencia de la junta, y así permanecer en las mismas. Además, que se entiende de sobremanera que la asistencia al acto da su consentimiento expreso.
- La acreditación de los participantes a este acto, deberá ser en apego a lo establecido en la cláusula quinta de estas bases de licitación, misma que obrará en el expediente.
- En este acto solo se admitirá la participación del Representante o Apoderado Legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante el evento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

**ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO**

- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, cámaras, equipos de comunicación electrónicos, relojes inteligentes, así como cualquier otro aparato de radio comunicación, en caso de tenerlo este deberá estar apagado.
  - Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
  - Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.
- e.1.** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- e.2.** El acto de fallo o en el escrito señalado en el inciso anterior, la Convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas no fueron elegidas.
- e.3.** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.
- e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.
- e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.

**f. Firma del Contrato.** Se efectuará dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato, en la Sala de Junta de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno ubicada en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**f.1** El Contrato se adjudicará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.**

- a.** La entrega del bien se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Av. Venustiano Carranza No. 266, entre Francisco I. Madero y José María Morelos, C.P. 77012, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, a más tardar dentro de los 40 días posteriores a la firma del contrato.
- b.** Los licitantes deberán contar con la infraestructura necesaria que les permitan cumplir con el debido abastecimiento objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregar los bienes a entera satisfacción de la convocante o el cliente.
- c.** La Convocante podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones a nombre de los licitantes, a fin de verificar que cuenten con los elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la distribución y entrega de los bienes ofertados.
- d.** Se podrán hacer devoluciones de los bienes cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación o presente deficiencias imputables al licitante adjudicado.
- e.** La Convocante no adjudicará los bienes que no sea aceptable en cuanto a las condiciones reales del mercado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- f. Será responsabilidad de "El Proveedor" los bienes que suministre hasta en tanto no se realice la entrega y aceptación total por parte de "El Cliente". Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta única y exclusiva del mismo.

**QUINTA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN.**

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asistir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

**a) Persona Física:**

**a.1. Propietario:** Original y copia de la identificación oficial vigente, ó

**a.2. En Representación:** Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5)**, ó

**a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial:** Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

**b) Persona Moral:**

**b.1. Representante o Apoderado Legal:** Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, ó

**b.2. En caso de Representación:** Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5)** y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

**SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

**a. Condiciones de precio:**

**a.1.** Los precios deberán ser en moneda nacional y fija durante la vigencia del contrato.

**a.2.** No se aceptarán ofertas con escalación de precios.

**a.3.** Se propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.

**a.4.** No se aceptarán ajuste de precios

**b. Condiciones de Pago:**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- b.1.** El pago se realizará en tres exhibiciones, un primer pago del 30% a la entrega de los entregables I, II Y III, un segundo pago del 30% a la entrega del entregable IV y un tercer y último pago del 40% a la entrega del entregable numero V, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.
- b.2.** A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el proveedor deberá presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF), debidamente selladas y firmadas por personal autorizado de la empresa; las cuales serán elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Misma que será recepcionada en la siguiente dirección:

Dependencia	Ubicación	Correo Electrónico
Secretaría de Gobierno (Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 266, entre Francisco I. Madero y José María Morelos, c.p. 77012, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo	luisro984@gmail.com

- b.3.** No se otorgará anticipo.

Tratándose de pedidos o contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada bien o servicio de que se trate.

**SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES**

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice el **área técnica**, se revisará a detalle toda la documentación presentada por los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y **Anexo 1** de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

- a.** Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.
- b.** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c.** Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d.** La omisión de fondo en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

e. El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.

f. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- a. El contrato se adjudicará a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.
- b. Cuando los bienes contenidos en la propuesta técnica del licitante, supere los requerimientos técnicos establecidos en las presentes bases, se aceptará dicho bien, sin embargo, será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición económica sea solvente más baja o los precios sean reales de mercado.
- c. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebren los servidores públicos presentes en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada uno de los licitantes que resulten empatados los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- d. Para esta licitación se considerará la **adjudicación POR PARTIDAS, al licitante** que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases y los que de ella se deriven.

**NOVENA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE.**

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

**a. Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, **(anexo 4.1)**.

**b. Garantía de vicios ocultos.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse a más tardar el día 5 días posteriores a la firma del contrato, **(anexo 4.2)**. Estará vigente por un periodo de 6 meses posteriores a la conclusión del suministro.

Para efectos de las presentes bases, se entiende por defectos de fabricación o vicios ocultos los que existan en los bienes, que los hagan impropios para los usos a que se les destinen, o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido la Convocante no los hubiera adquirido.

c. En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

d. La Convocante dará su autorización al licitante y en su caso liberará la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

**DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

1. **Los licitantes** deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado, que contenga en su interior 2 sobres uno que contenga la propuesta técnica y el otro la económicas, todos los sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

A nombre de: Secretaría de Gobierno

Con domicilio en: Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

2. **El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cedula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.).
3. El idioma en que se deberá presentar las propuestas será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán tener la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, del representante o apoderado legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada de acuerdo al listado de la documentación requerida, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.
4. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

**Secretaría de Gobierno.  
Dirección Administración.  
Presente.**

5. Únicamente se citará a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

**NOTA:** Toda la documentación legal original, podrá ser presentada por separado o fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

**SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS**

Sobre 1.- Requisitos Técnicos:

- I. Comprobante de pago de bases de la presente licitación, debidamente sellado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

II. Acreditación de la personalidad de acuerdo al formato (**Anexo 6**).

Y en caso de representación, el **documento anterior deberá acompañarse** de la acreditación a través de carta poder simple (**anexo 5**), firmada por el representante legal de la empresa ante dos testigos, anexando copia de la identificación oficial de los mismos.

III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente **2019**.

IV. Copia legible de la última declaración anual **2018** que incluya (está deberá ser presentada de acuerdo a los anexos y/o formatos que le corresponda declarar, según sus obligaciones fiscales):

Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga: Cadena Original y Sello Digital.  
Estado de posición financiera, y  
Estado de resultados.

En caso de no estar obligado a presentar los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe la propuesta, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Ó en su caso, deberá presentar:

b.- Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por Contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- Cédula Profesional del Contador externo, 2.- Cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Contadores Públicos para poder realizar auditorías y 3.- Identificación oficial vigente del Contador.

V. Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes **inmediato anterior del año en curso**, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

VI. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo (**Anexo 7.1 personas morales y anexo 7.2 personas físicas**).

VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta estar de acuerdo con los términos y condiciones contenidas en las bases de licitación, sus anexos y lo que se derive de la junta de aclaraciones, **adjuntando copia de las bases de la licitación, sus anexos y lo que se derive de la junta de aclaraciones debidamente firmadas (anexo 8)**.

VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo de contrato.

IX. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de haber asistido o no a la junta de aclaraciones, que acepta las modificaciones derivadas de esta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.

•Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

X. Declaración de Integridad y no colusión. (**Anexo No. 9**) y manifiesto de no conflicto de interés (**anexo 12**).

XI. Currículum empresarial incluyendo capacidad técnica instalada y de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (el área técnica se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el licitante, así como del personal técnico y administrativo suficiente).

XII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

XIII. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar domicilio).

XIV. Escrito de garantía en papel membretado de la empresa, suscrito por la persona facultada y bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece serán de acuerdo a las características solicitadas; y que los mismos están en óptimas condiciones y que responderá en caso de que estos presenten defectos de fabricación, composición o vicios ocultos por un término de seis meses a partir de la fecha de su recepción.

XVI. Elaborar su **Oferta Técnica** en hoja membretada, en la que se describan las características detalladas de los bienes que propone, especificando las características específicas de los bienes, por lo cual deberá apegarse como mínimo a las especificaciones proporcionadas en el **Anexo 1**.

XVII. Escrito de responsiva mediante el cual, bajo protesta de decir verdad y en papel membretado, el licitante manifieste que, en caso de defectos de fabricación, composición o vicios ocultos en los bienes, el tiempo de reposición no será mayor a **72 horas**, a partir de la notificación.

XVIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características señaladas en el **anexo 1** de estas bases.

## **SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS**

**I. Garantía de Seriedad de la Propuesta.** Por el 5% del monto de su propuesta antes de IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en forma de:

I.1. Cheque cruzado o que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" (**Anexo 10**), expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida, o;

I.2. Fianza, otorgada por institución de Fianzas debidamente autorizada.

En caso de que el licitante se conduzca con dolo o falsedad en el procedimiento de licitación, la convocante podrá ejecutar total o parcialmente dicha garantía.

**II. Propuesta Económica.** - El licitante deberá presentar relación de conceptos, con expresión de precios antes de IVA de la partida utilizando el **Anexo 2**, debiéndose formular de la siguiente manera:

II.1. Se anotarán los precios unitarios antes de IVA, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechará su propuesta.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

II.2. Si la convocante detecta en el análisis comparativo de la propuesta económica, que existe un error al multiplicar la cantidad de los bienes por el precio unitario ofertado, el resultado será corregido; asimismo se verificará y ajustarán las sumas de los importes, obteniéndose así el monto correcto, el cual regirá para la aceptación, evaluación, adjudicación y contratación de los bienes; en caso de que el licitante no acepte los cambios se rechazará su propuesta.

**III. Carta Compromiso.** El licitante mediante un escrito (**Anexo 11**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe del suministro, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

**DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la Junta de aclaraciones.
- b. Cuando se compruebe la celebración de acuerdos colusorios, entre los mismos licitantes y licitante con servidor(es) público(s). Es importante señalar que los acuerdos de esta naturaleza son ilegales y que están sujetos a sanciones administrativas y penales.
- c. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- e. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- f. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos y cantidades de los bienes solicitados.

**DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA**

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación:

- a) Cuando ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas en la licitación.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación o para la partida.
- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas no fueren acordes a los precios reales de mercado.
- e) Si después de haber evaluado las proposiciones no es posible adjudicar el suministro objeto del presente procedimiento, a ninguno de ellos porque su postura no es conveniente para la Convocante.
- f) Cuando las propuestas presentadas para la licitación o partida excedan del techo presupuestal autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo a la Convocante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

La Convocante, declarará desierta una partida:

- a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específica.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas para una determinada partida cumpla con la evaluación técnica.
- c) Cuando ninguna de las propuestas económicas presentadas para una determinada partida no fueren aceptables.

**DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado, o;
- b) Cuando ocurran circunstancias graves, naturales, físicas o sociales que lo ameriten

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los participantes.

**DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.
- III. Si concurren razones presupuestales imprevistas.

**DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.**

a. Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 2 % por día de retraso en la entrega de los bienes no ejecutados, cuando haya vencido el plazo de entrega de esta a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; independientemente de que se tenga la obligación de concluir el suministro. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al 10% del monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

b. Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

a) **Inconformidades.** Los concursantes que hubiesen participado en el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicada en Av. Revolución No. 113 Col. Campestre C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al concursante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del concurso; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

De los plazos y actos de autoridad de las inconformidades:

Actos de Autoridad	Plazo para presentar inconformidad	Horario (días y horarios hábiles)
Junta de Aclaraciones	Día siguiente de realizado el acto	08:00 a 18:00 horas.
Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones	Día siguiente de realizado el acto	08:00 a 18:00 horas.
Acto de Fallo	Tres días naturales siguientes al acto	08:00 a 18:00 horas.

**Notas:**

1. En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedentes si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.
2. Para efectos de la aplicación de los horarios señalados, es de conformidad a lo establecido en los artículos 31 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, aplicado de manera supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**b) Controversias.** Las controversias que se susciten con motivo del suministro, objeto de este procedimiento de contratación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)**

- a. Se hará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- b. La adjudicación del Contrato obligará a "El Cliente" y a la "proveedor", a firmar este dentro del término que se establezca en la notificación del fallo; sino fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría Finanzas y Planeación y se adjudicará el Contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c. La ejecución del suministro se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal.

**DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.
2. Las garantías de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico, el sobre económico y las muestras presentadas, se devolverán a los licitantes a los 2 meses de la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción de quien le fuera adjudicado el contrato, la que será devuelta, una vez que firme el contrato y entregue el cheque cruzado correspondiente.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las bases Séptima y Octava de estas, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con estas bases, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Gobierno, ubicado en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

**ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**ANEXOS**

**Anexo 1**

Secretaría de Gobierno.  
Dirección de Administración.  
Presente.

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)**

**CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN (CEIQROO)**

**ANEXO TÉCNICO**  
(Términos de Referencia)

**MÓDULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO  
DE INFORMACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE  
SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LA  
FISCALÍA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

## Contenido

1. Origen y definición del problema.	20
2. Justificación	21
3. Objetivo General.	21
4. Objetivos Específicos.	21
5. Cobertura.	22
Entidad Federativa, Quintana Roo	22
6. Esquema conceptual del Módulo:	22
7. Descripción General.	24
8. Aspectos Relevantes del Servicio	25
9. Transversalidad	25
10. Alineación al Plan Quintana Roo 2016-2022	25
11. Servicios a contratar	26
12. Especificaciones Técnicas:	27
13. Metodología	27
14. Año de Inicio.	28
15. Temporalidad del Programa	28
16. Alcances y Limitaciones.	28
17. Supuestos	28
18. Planeación de Etapas y Actividades	29
19. Enlace para el seguimiento del proyecto.	29
20. Calendario de trabajo	29
21. Perfil de la empresa	29
22. Entregables	29



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

## Antecedentes

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es un Órgano Administrativo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que tiene como objeto coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven de los programas y acuerdos del Sistema Nacional en el ámbito Estatal, así como la colaboración y participación ciudadana, para la realización de actividades correspondientes a las áreas prioritarias previstas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Algunos de los ámbitos de atención de este Secretariado se centran en coordinar, articular y vincular a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como generar un Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública eficiente y eficaz, de utilidad para la implementación de acciones en materia de prevención social del desorden, violencia y procuración de justicia.

Para llevar a cabo lo anterior, el Centro Estatal de Información de Quintana Roo (CEIQROO), adscrito a este Secretariado, tiene dentro de sus funciones fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, a fin de generar información de calidad para la operatividad de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.

El CEIQROO cuenta con una plataforma WEB denominada **Geoportal**, donde se resguardan los datos obtenidos en diversas instancias del gobierno estatal e información de forma segura y, al mismo tiempo, facilita su visualización y consulta en distintas instancias de gobierno, contribuyendo al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

### 1. Origen y definición del problema.

Los datos y la información en materia de seguridad pública y procuración de justicia se generan en las Unidades de Análisis de Información de la Fiscalía General del Estado (FGE), en la Unidad de Análisis de Información en Seguridad Pública (UDAI) y el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), ambas de la Secretaría de Seguridad Pública, la Coordinación General de Información, Análisis y Prospectiva del Secretariado Ejecutivo (SESESP), y las Secretarías de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios del Estado.

La secrecía, la privacidad asignada a los datos, la carencia en el acceso a información de otras dependencias, la duplicidad de esfuerzos para generar datos e información, la carencia de infraestructura tecnológica y la falta de capacitación del personal en temas específicos y tecnológicos, son situaciones que han impedido llevar a cabo de manera eficiente el trabajo colaborativo entre las instituciones de este sector.

Un ejercicio realizado por el Centro Estatal de Información para conocer las condiciones en que se encuentran las AAE's de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia del gobierno estatal, arrojó que dichas instancias cuentan con datos e información que puede ser gestionada y compartida entre varias instancias del sector; sin embargo, aún no existe, ni se ha gestionado un canal que garantice llevar a cabo actividades de colaboración institucional.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

En este mismo sentido y, debido a la carencia de infraestructura tecnológica y de personal calificado en las UDAI y las AAE, aunado a la falta de un consenso dirigido a simplificar el acopio, compartición y representación gráfica de la información de las instituciones, a la fecha no se han llevado a cabo las gestiones necesarias que garanticen la compartición de información entre instituciones de seguridad pública, especialmente de aquella que ha definido el Sistema Nacional de Información.

## 2. Justificación

Al día de hoy, el Geoportal cuenta con funciones para visualizar mapas descriptivos con datos de temáticas sociales, económicas, medioambientales y de seguridad pública. Por la facilidad con que los datos pueden ser visualizados y consultados, se ha empleado para almacenar y mostrar información de instancias de la administración pública estatal relacionadas con la seguridad pública.

El Geoportal fue desarrollado para compartir datos e información de seguridad pública entre AAE's; sin embargo, éstas no pueden acceder a dichas herramientas debido, entre otros factores, a que estas instancias realizan su trabajo de manera aislada, con herramientas inadecuadas e infraestructura tecnológica obsoleta, además, la inexistencia de un protocolo para el intercambio de información y, no menos importante, la secrecía que se sigue con la finalidad de garantizar la seguridad de información institucional.

Para resolver la situación anterior, se requiere desarrollar un programa de cómputo que funja como módulo o herramienta para el acopio, el almacenamiento, mapeo y compartición de información, mismo que deberá ser instalado en cada una de las Unidades de Análisis e Información (UAI) de las AAE's, lo cual fortalecerá el proceso para el intercambio institucional de información en seguridad pública.

## 3. Objetivo General.

Desarrollar una interfaz de usuario constituido por cuatro módulos; un módulo de acopio, cuya función estará limitada al almacenamiento de datos e información desde archivos con formato xls o xlsx, en una base de datos; un módulo de consulta de los datos registrados o capturados mediante filtros y opciones de descarga de las consultas realizadas; un módulo para la construcción de mapas temáticos a partir de los datos registrados y almacenados, y, finalmente, un módulo que permitirá compartir archivos entre las AAE's de las instancias de la seguridad pública, direcciones de seguridad municipal y procuración de justicia estatal y municipal .

## 4. Objetivos Específicos.

- Desarrollar una interfaz de usuario que contenga un módulo de acopio e intercambio de información institucional para el Área de Análisis e Información de la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Desarrollar una interfaz de usuario que contenga un módulo de acopio e intercambio de información institucional para la Unidad de Análisis de Información Seguridad Pública (UDAI) y el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4, ambas de la Secretaría de Seguridad Pública.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- Desarrollar una interfaz de usuario que contenga un módulo de acopio e intercambio de información institucional para la Coordinación General de Información, Análisis y Prospectiva, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Desarrollar una interfaz de usuario que contenga un módulo de acopio e intercambio de información institucional para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco.
- Generar los lineamientos de operación técnica de cada uno de los módulos de acopio e intercambio de información institucional de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia.
- Generar un módulo de seguridad que garantice el registro, el almacenamiento, la consulta y generación de documentos cartográficos de las AAE's y las direcciones de seguridad pública municipales.
- Desarrollar un submódulo de consulta a la base de datos a partir de la definición de filtros.
- Desarrollar un submódulo para la generación y visualización de mapas temáticos en el Geoportal del CEIQROO, a partir de los datos disponibles en la base de datos de registros institucionales
- Desarrollar un submódulo que permita generar un repositorio virtual de archivos para el intercambio de información y documentos entre las AAE's y las direcciones de seguridad pública municipales.
- Diseño y desarrollo de bases de datos (backend) e implementación del sistema (front end).

## 5. Cobertura.

Entidad Federativa, Quintana Roo

## 6. Esquema conceptual del Módulo:

El Geoportal del CEIQROO es una herramienta tecnológica que permite visualizar, consultar y manejar datos de diversas temáticas geográficas. Muestra en diversos niveles de desagregación territorial datos en los ámbitos social, económico y ambiental, para ponerlos a disposición de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, así como de los principales tomadores de decisiones gubernamentales.

En otras palabras, el Geoportal fue concebido como una herramienta para el acopio, la sistematización y el intercambio de bases de datos e información entre las Áreas de Análisis y Estadística (AAE's) de las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia estatal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

En la actualidad, el Geoportal se ha empleado para llevar a cabo sólo algunas de sus funciones como la consulta y visualización. Para el desarrollo de este proyecto, el Geoportal aún carece de un medio tecnológico o herramienta avanzada que permita a cada una de las AAE's, tanto del gobierno estatal como municipal, ingresar a un sistema donde se registre, acopie y compartan datos estadísticos, y al mismo tiempo, permita su representación gráfica y cartográfica de forma remota.

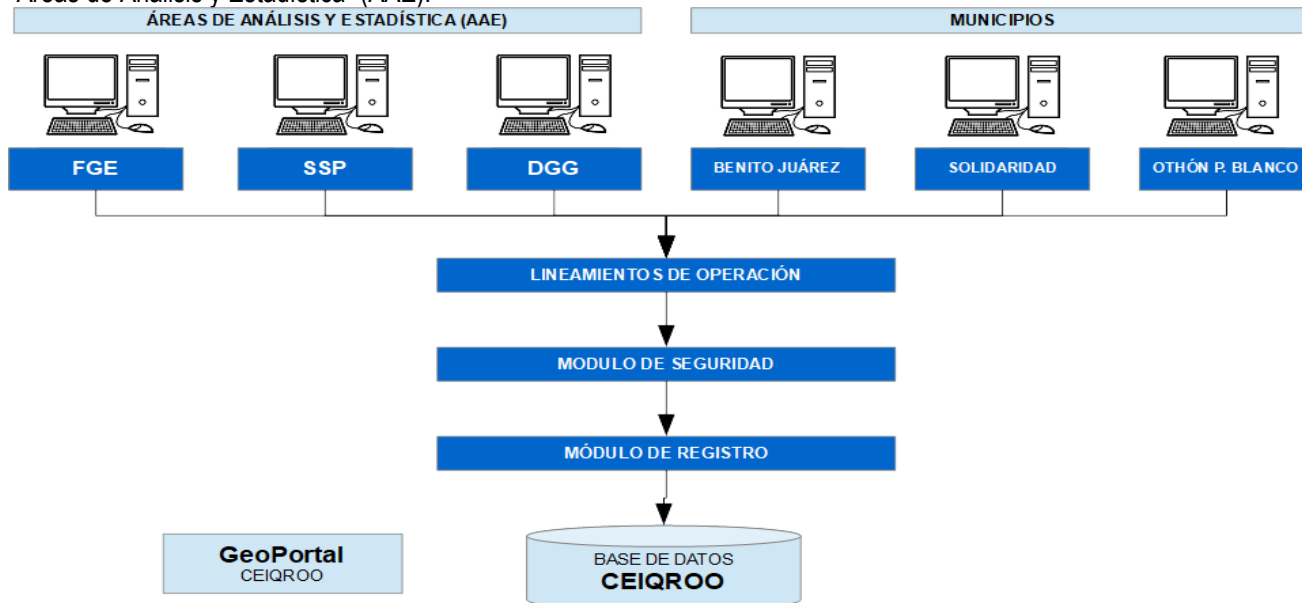
Por lo anterior, cada AAE's y dirección de seguridad pública municipal, requieren una herramienta que consiste en una interfaz de usuario con opciones para ingresar datos estadísticos y geográficos a una base de datos, un conjunto de lineamientos de operación, un módulo de seguridad, un repositorio para el compartimiento de archivos y documentos y un módulo para la representación gráfica y cartográfica de los datos compartidos por dichas instituciones.

El módulo de acopio se ejecutará en uno o varios equipos de cómputo de cada una de las AAE estatales y municipales; contará con una función gráfica para realizar consultas remotas a partir de filtros a la base de datos acopiada.

Finalmente, la interfaz deberá contar con una opción para generar mapas a partir de estadísticas almacenadas en la base de datos y filtros previamente establecidos.

La instalación y empleo del modelo descrito anteriormente redundará en el fortalecimiento de las acciones llevadas a cabo en las Área de Análisis y Estadística en cuanto a la generación de datos e información mediante una base de datos más completa, oportuna y focalizada sobre la situación de la seguridad pública en el estado.

A continuación se muestra el esquema propuesto para el funcionamiento del módulo de acopio e intercambio de información de las "Áreas de Análisis y Estadística" (AAE):





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

## 7. Descripción General.

El proyecto deberá contar con los siguientes elementos:

1. Sistema para el proceso de acopio, consulta, generación de mapas temáticos para las AAE estatales y repositorio para el intercambio de archivos y documentos. Deberá contar con la definición de usuarios del sistema para las direcciones de seguridad pública de los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, las Áreas de Análisis y Estadística de las instancias de la Seguridad Pública .
2. Lineamientos de operación para la captura, almacenamiento, consulta y generación de mapas temáticos.
3. Módulo de seguridad para accesos e integridad de información.
4. Un módulo de consulta a partir de filtros a la base de datos.
5. Un módulo para la generación de mapas temáticos.
6. Un módulo para el intercambio de archivos y documentos.

El módulo consistirá en una interfaz de usuario que contenga herramientas para proveer datos estandarizados sobre seguridad pública y almacenarlos en la base de datos del CEIQROO.

Cada una de las AAE estatal y las direcciones de seguridad municipal contarán con un módulo de acopio habilitado en una o varias computadoras.

El funcionamiento de los submódulos estará regido por la creación de un conjunto de lineamientos técnicos y un submódulo de seguridad que garantice el acceso exclusivo a usuarios registrados. El módulo deberá estar desarrollado de tal manera que su interfaz gráfica sea intuitiva, accediendo a ella mediante un registro con usuarios y contraseñas, lo que agrega certeza, seguridad y secrecía al intercambio institucional de datos.

Para facilitar y, al mismo tiempo, garantizar la incorporación de datos, el módulo deberá desplegar mensajes de alerta, en cuanto el usuario realice un proceso de acopio, captura o manejo no adecuado según los lineamientos de operación establecidos. Dichos mensajes deberán contener también las instrucciones correctas a cada proceso realizado de manera errónea por el usuario.

Una vez iniciado el proceso de acopio de los datos, la interfaz de usuario de cada AAE deberá conectarse remotamente a la base de datos del CEIQROO, donde se concentrarán los datos y al mismo tiempo, desde donde podrá ser consultada la información registrada. Para facilitar la consulta de los datos y la información registrada, se deberá crear un catálogo de aquella información disponible para consulta y mapeo temático, disponible para todas las AAE's.

El CEIQROO será la instancia donde se resguardarán los datos en una base de datos, y a ella tendrán acceso las AAE a través de sus módulos para realizar consultas. El CEIQROO será la instancia encargada de diseñar y difundir productos cartográficos a partir de los datos almacenados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

La forma de trabajo descrita, aunado a la creación de los lineamientos de operación, evitará la redundancia de datos e información, permitirá la centralización de los datos de forma segura, posibilita la consulta de datos de forma remota y permitirá la creación de productos cartográficos con los datos capturados por cada AAE.

**8. Aspectos Relevantes del Servicio**

La plataforma WEB denominada **Geoportal**, se considera prioritario para el para el acopio, la sistematización y el intercambio de bases de datos e información, entre las direcciones de seguridad pública de los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco, las Áreas de Análisis y Estadística de las instancias de la Seguridad Pública .

**9. Transversalidad**

Las instancias gubernamentales que serán impactadas directamente mediante la implantación del proyecto son las siguientes:

- Fiscalía General del Estado, Dirección de Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Seguridad Pública, Unidad de Análisis de Información Seguridad Pública (UDAI) y el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, SESESP. Coordinación General de Información, Análisis y Prospectiva.
- Municipio de Benito Juárez
- Municipio de Solidaridad.
- Municipio de Othón P. Blanco.

**10. Alineación al Plan Quintana Roo 2016-2022**

Objetivos Institucionales del Programa del SESESP	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
2.- Fortalecer los procesos de acopio, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública, que contribuya con información de calidad para la operación de las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y de la Fiscalía.	6.- Fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un estado seguro	Objetivo: 4 "Desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad.	Objetivo 1.3. "Mejorar las condiciones de seguridad pública"

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019</b>
<b>ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO</b>

	7.- Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención y combate a la delincuencia.	Objetivo: 2 "Mejorar las condiciones de seguridad pública"	Objetivo 1.3. "Mejorar las condiciones de seguridad pública".
--	--	--	---

## 11. Servicios a contratar

La implementación de los módulos de registro de datos de seguridad pública deberá contratarse bajo la modalidad de las siguientes categorías:

### A) Desarrollo de módulo de acopio de Información sobre seguridad pública.

- Interfaz de usuario que incorpore herramientas gráficas de uso intuitivo para el registro de datos estadísticos y geográficos de las AAE's. El acopio de datos sólo se deberá realizar una vez establecido los lineamientos de operación.
- Los datos registrados serán almacenados en base de datos empleando la infraestructura tecnológica del CEIQROO.
- Los archivos empleados en el proceso de acopio deberán ser establecidos previamente en los lineamientos de operación.

### B) Desarrollo de módulo de consulta.

- Interfaz de usuario gráfica que contenga filtros a la base de datos para realizar consultas de datos estadísticos.
- Deberá contener una opción para la consulta y búsqueda de documentos a partir de palabras clave.
- Herramientas para exportar las consultas obtenidas en formato xls, pdf y word.

### C) Desarrollo de módulo para mapeo temático.

- Herramientas para generar mapas temáticos a partir de los datos contenidos en la base de datos. La creación de mapas temáticos se deberá realizar una vez establecido los lineamientos de operación.
- Los mapas deberán ser creados exclusivamente en tres ámbitos territoriales: colonia, localidad y municipio.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- Herramientas para exportar los mapas temáticos en formato pdf, jpg y kml.

**D) Desarrollo de módulo de seguridad.**

- El acceso al módulo de registro deberá tener un usuario y contraseña.

**E) Desarrollo de módulo para el intercambio de información y documentos.**

- Los datos y documentos, categorización, formatos, tamaños y especificaciones máximas deberán ser establecidos previamente en los lineamientos de operación.

**12. Especificaciones Técnicas:**

USO	PROGRAMAS
Base de datos alfanumérica	MySQL / PostgreSQL
Base de datos espacial	PostGIS
Programación WEB	PHP, Javascript, Frameworks de desarrollo
Plataforma SIG escritorio	QGIS
Plataforma SIG Web	GeoServer

**13. Metodología**

El desarrollo se propone bajo un enfoque clásico para el ciclo de vida del desarrollo de sistemas, que corresponde con el método de desarrollo de sistemas en cascada.

El método implica un desarrollo en secuencia de actividades por fases o etapas, que consisten en el análisis de requerimientos, el diseño, el desarrollo de la programación y la implementación, con las pruebas funcionales, la transferencia de conocimientos y liberación del sistema.

El análisis de requerimientos consiste en reunir las necesidades del usuario y sus correspondientes salidas en consultas, reportes o productos. El diseño describe la estructura interna del código y se representa con diagramas y definición de programas de cómputo.

La implementación corresponde a la integración de la programación desarrollada y el proceso de las pruebas funcionales con el

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

usuario, para su liberación mediante la transferencia de conocimientos sobre la operación del sistema por el usuario final.

**14. Año de Inicio.**

2019

**15. Temporalidad del Programa**

40 días a partir de la firma del contrato.

**16. Alcances y Limitaciones.**

Mediante la implementación del módulo de acopio de datos se fortalece el trabajo de las instancias de seguridad pública, toda vez que se difunde la información de utilidad para la generación de políticas públicas direccionadas a la prevención del delito.

Se proveerá a las AAE's y municipios una herramienta de manejo sencillo para compartir datos e información en materia de seguridad pública. La compartición de información se realizará a partir de un catálogo de aquellas estadísticas, documentos, reportes y mapas disponibles en cada de una de las instancias.

Se prevé la participación de dichas instancias desde la etapa de establecimiento de los lineamientos de operación, donde se establecerá:

- Gestión para la participación de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer los niveles de responsabilidad y personal autorizado para acceder al módulo de registro.
- Catálogo de datos, documentos y reportes disponibles por institución.
- Catálogo de mapas temáticos disponibles.
- Establecimiento de nombres de los conjuntos de datos.
- Establecer formatos estándar de los conjuntos de datos estadísticos, documentos y reportes.

El trabajo de manera conjunta entre instituciones permitirá que no exista duplicidad en la generación de la información. Las AAE's, al estar permanentemente comunicadas, podrán acceder bajo ciertas normas previamente establecidas a la información para su consulta, visualización e intercambio.

Finalmente, se prevé que, por las capacidades del sistema de registro, personal de las AAE's logrará la autonomía para el manejo y aprovechamiento de las herramientas en el corto plazo. Así mismo, se prevé la posibilidad de incrementar las capacidades del Geoportal en materia de visualización y consulta de datos geográficos relacionados con la seguridad pública.

**17. Supuestos**

- La carencia de una plataforma que posibilite el intercambio de datos, ocasionará que las instancias de la seguridad pública continúen generando datos e información duplicada, y en varias ocasiones, imposibilitar el uso de información oportuna para



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

la toma decisiones en materia de seguridad pública, procuración de justicia y prevención del delito.

- El personal directivo de las instituciones de Seguridad Pública establecerá la información que podrá ser compartida institucionalmente.
- Se deberán establecer acuerdos en donde se especifiquen los niveles de participación de los distintos grupos institucionales para la consulta y intercambio de información.

### 18. Planeación de Etapas y Actividades

Presenta el ordenamiento de actividades a seguir de acuerdo al objetivo ya descrito, es decir, los pasos secuenciados de las actividades generales para el logro de los objetivos.

### 19. Enlace para el seguimiento del proyecto.

Coordinador del CEIQROO.

### 20. Calendario de trabajo

#### Plan de trabajo

El proveedor deberá entregar al inicio del proyecto, el Plan de Trabajo detallado considerando como fecha máxima de conclusión el 15 de diciembre del 2019.

### 21. Perfil de la empresa

1. Experiencia mínima 3 años en desarrollo de sistemas y geotecnologías.
2. Experiencia en proyectos de seguridad pública.
3. Contar con personal calificado.

Los puntos deben ser cubiertos con carta bajo protesta de decir verdad.

### 22. Entregables

Entregable I. Planeación del Proyecto:

1. Programa de Trabajo.
2. Cronograma de actividades.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

Entregable II. Desarrollo del Proyecto:

1. Módulo de acopio de Información sobre seguridad pública.
2. Módulo de consulta.
3. Módulo para mapeo temático.
4. Módulo de seguridad.
5. Módulo para el intercambio de información y documentos.

Entregable III. Puesta punto de los módulos, pruebas, capacitación e integración de información.

1. Manual Técnico para desarrolladores.
2. Manual de usuario del sistema.
3. Diccionario de datos.
4. Flujogramas o esquemas de procesos.
5. Esquema completo y modelado de bases de datos.

Entregable IV. Informe y transferencia técnica:

1. Historial y/o control de versiones.
2. Carpeta completa del proyecto generado por el entorno del entorno de desarrollo WEB, incluye webservices.
3. Implementación del proyecto en infraestructura tecnológica de la dependencia.
4. Carta de cesión total de derechos de autor y de satisfacción técnica de entrega del proyecto desarrollado.

Entregable V. Cierre y liberación del proyecto.

**20. Forma de pago propuesta.**

El pago de los servicios será cubierto en moneda nacional.

Entregables	Pago
Entregable I. Planeación del Proyecto	1er. pago del 30% del importe



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

Entregable II. Desarrollo del Proyecto	total
Entregable III. Puesta punto de los módulos, pruebas, capacitación e integración de información.	
Entregable IV. Informe y transferencia técnica.	2do. pago del 30% del importe total.
Entregable V. Cierre y liberación del proyecto.	3er. pago del 40% del importe total.



<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019</b>
ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

Anexo 2

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**Dirección de Administración**  
**Presente.**

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

Partida	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (en número y letra)	Monto antes de I.V.A.
1					
				Sub total	
				% de IVA	
				Total	

NOMBRE Y FIRMA:  
CARGO y RFC

**NOTA :** Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 3**

**MODELO DE CONTRATO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)**

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL CLIENTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER SECRETARIO DE GOBIERNO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) REPRESENTADA POR EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL) EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**Declaraciones**

I. Declara "El Cliente":

I.1. Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una entidad con personalidad jurídica, capacidad y patrimonio propio, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.

I.2. Que cuenta dentro de su estructura orgánica con la Secretaría de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción I, 30 fracción VII y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene entre sus atribuciones el control de los procesos para la proveeduría de los bienes y servicios.

I.3. Que con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 7 y 8 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en este acto se encuentra representado por \_\_\_\_\_ en su carácter de Secretario de Gobierno, acreditando su personalidad con el nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

I.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es GEL-741008-GY9.

I.5. Que, para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación con los recursos comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el año 2018.

I.6. Que tiene su domicilio en la calle 22 de enero No 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

I.7. Que la adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del fallo de la licitación pública nacional No. \_\_\_\_\_, celebrado el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 25 fracciones III y V y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y aprobada en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

II. Declara "El Proveedor":



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

II.1. Que su representada es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, con residencia en \_\_\_\_\_.

II.2. Que su \_\_\_\_\_ acredita su personalidad mediante escritura pública número \_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe de \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_; por lo tanto, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, las cuales no les han sido modificadas o revocadas y que en este acto se identifica mediante su \_\_\_\_\_ con clave \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

II.3. Que tiene por objeto, entre otros, \_\_\_\_\_; y que cuenta para tal fin, con el personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficientes, para el suministro de los bienes objeto de este contrato.

II.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.

II.5. Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, bajo el folio número \_\_\_\_\_.

II.6. Que tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_.

II.7. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la Dependencia normativa.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato y de las disposiciones legales respectivas, con apego a las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera. Objeto.-** El presente contrato tiene por objeto la **Adquisición DE UN Software "Modulo para Registro, Consulta e Intercambio de Información de Seguridad Pública" para el Centro Estatal de Información de Quintana Roo**, de conformidad a las partidas, precios unitarios y especificaciones que se encuentran contenidas en el anexo único que forma parte integral del presente contrato, características que a su vez se encuentran descritas en la propuesta técnica, partidas \_\_\_\_\_ de la Licitación Pública Nacional \_\_\_\_\_, la cual también forma parte integral del presente contrato.

**Segunda. Monto del contrato.-** El monto del presente contrato es por la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ (son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_\_\_/100 M.N.), IVA incluido que se desglosa de la siguiente manera:

**Tercera. Forma de Pago.-** El pago se realizará en tres exhibiciones, un primer pago del 30% a la entrega de los entregables I, II Y III, un segundo pago del 30% a la entrega del entregable IV y un tercer y último pago del 40% a la entrega del entregable numero V, previa presentación de la factura, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, ubicada en la calle 22 de enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, dentro de los 20 días naturales posteriores al trámite de pago ante la tesorería de la SEFIPLAN.

**Cuarta. Garantía.-** Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, "**El Proveedor**" se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

1. Una fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar \_\_\_\_\_.
2. Una fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse a más \_\_\_\_\_, misma que estará vigente por un periodo de \_\_\_\_ posteriores a la conclusión del suministro.

**Quinta. Fecha y lugar de entrega.- "El Proveedor"**, El suministro de los bienes se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Av. Venustiano Carranza No. 266, entre Francisco I. Madero y José María Morelos, C.P. 77012, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, a más tardar dentro de los 40 días posteriores a la firma del contrato..

**Sexta. Responsabilidad del Proveedor.- "El Proveedor"** será responsable de los defectos o deficiencias que pudieran presentar los bienes suministrados.

**Séptima. Impuestos.-** Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo de "El Proveedor" con excepción del IVA.

**Octava. Supervisión.- "El Cliente"** manifiesta que el **DAH. Bruno Miranda Elizarraraz**, será responsable de supervisar el adecuado suministro de los bienes objeto de este contrato señalados en la cláusula primera.

**Novena. Calidad.-** Ambas partes acuerdan que "El Cliente" podrá verificar la calidad y características de los bienes, pudiendo rechazarlos cuando presenten defectos de fabricación o vicios ocultos, si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a "El Proveedor". Dicho aviso dará la posibilidad a que "El Cliente" sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

**Décima. Gastos.-** Los gastos que se generen por devolución o canje correrán por cuenta y orden única de "El Proveedor".

**Décima Primera. Obligaciones.-** Se obliga a "El Proveedor" a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones adquiridos mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "El Cliente" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**Décima Segunda. Rescisión del contrato.- "El Cliente"** podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".
- b) Cuando concurren razones de interés público general e institucional.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- c) Por contravenir en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- d) Cuando "**El Proveedor**" modifique cualquier característica de los bienes, sin autorización expresa de "**El Cliente**".
- e) Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

**Décima Tercera. Procedimiento de rescisión.-** En caso de rescisión el procedimiento iniciará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se comunicará por escrito a "**El Proveedor**" los hechos constitutivos de la infracción, para que en un término no menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime convenientes. Transcurrido dicho término, si "**El Proveedor**" no efectúa la justificación procedente o si ésta no se considera satisfactoria por "**El Cliente**", se le comunicará al primero la resolución de terminación anticipada del contrato.
- b) La resolución deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "**El Proveedor**" en un plazo de 15 días hábiles. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el suministro de los bienes, "**El Proveedor**" deberá informar a la dependencia y Entidades del Gobierno del Estado que corresponda y a "**El Cliente**" quien resolverá dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de dicho informe la rescisión o no del contrato.

**Décima Cuarta. Penas convencionales.-** "**El Proveedor**" se obliga a que en caso de que no suministre los bienes en el tiempo y lugar establecido para tal efecto, mismo que se señala en la cláusula tercera, pagará a "**El Cliente**" el 2 % por día de retraso en la entrega de los bienes no suministrados por concepto de pena convencional, por cada día que transcurra del plazo señalado para el cumplimiento del presente contrato. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

**Décima Quinta. Responsabilidad laboral.-** "**El Proveedor**" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del suministro de los bienes materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "**El Proveedor**" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "**El Cliente**" en relación con los trabajos del contrato.

**Décima Sexta. Normatividad Aplicable.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para el suministro objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones administrativas, civiles o penales que le sean aplicables.

**Décima Séptima. Suspensión temporal del contrato.-** "**El Cliente**" podrá optar por suspender temporalmente, en todo o en parte, el suministro contratado en cualquier momento por las causas señaladas en la cláusula décima segunda del presente contrato sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Décima Octava. Jurisdicción.-** Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital; por lo tanto, "El Proveedor" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Y para constancia y efectos legales correspondientes, el presente contrato se firma al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

"El Cliente"

\_\_\_\_\_

"El Proveedor"

\_\_\_\_\_



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 4.1**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ante: la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y representada por el C. \_\_\_\_\_ **para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como de las obligaciones contraídas derivadas del Contrato** de Adquisiciones No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con importe total de: \$ \_\_\_\_\_ incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la \_\_\_\_\_, representada por la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prórroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 4.2**

**FIANZA DE VICIOS OCULTOS**

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y representada por el C. \_\_\_\_\_ **para garantizar por vicios ocultos o defectos de fabricación con respecto a los bienes que se especifican en el Contrato** de Adquisiciones No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ con importe total de: \$ \_\_\_\_\_ incluye I.V.A., relativo a \_\_\_\_\_ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la \_\_\_\_\_, representada por la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_. (Los datos se extraerán del contrato que formalice la dependencia).

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prórroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 5**

**FORMATO DE CARTA PODER**

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la Dependencia o Entidad)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de  
(CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL) con domicilio en \_\_\_\_\_  
(DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) y ejerciendo las facultades legales que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante Notario Público N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) y que se encuentra registrado bajo el N° \_\_\_\_\_  
(N° DE REGISTRO) el Registro Público de Comercio \_\_\_\_\_ por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) para que a nombre de mi presentada se encargue de las siguientes gestiones, entregar y recibir información, comparecer a los actos de apertura de propuestas y fallo, así como hacer las aclaraciones que se deriven con dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría de Gobierno por conducto de la Dirección de Administración.

\_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha de expedición)

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Otorga el poder**

\_\_\_\_\_  
Nombre, R.F.C. domicilio y firma  
**Recibe el poder**

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

Licitación Pública Número \_\_\_\_\_  
Objeto de la Licitación \_\_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 6.- MANIFIESTO DE FACULTADES**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

(Nombre del representante legal de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_ y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	

**a) Domicilio.**

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

**b) Acta constitutiva y sus reformas.**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Número de Registro Público de Comercio	

Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
-------------------	-------------------	-------------

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

**c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.**

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)

**NOTAS:**

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 7.1**

Lugar y fecha

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad, que, en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del  
Representante o Apoderado Legal)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 7.2**

**Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente**

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaria de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del Propietario  
y/o Representante Legal del oferente



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 8**

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración  
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)  
Representante Legal y/o Propietario.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 9**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Administración**  
**Presente**

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante**), presento la **Propuesta**:

Para: \_\_\_\_\_

Convocado por: **Secretaría de Gobierno**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
  - a) Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
5. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
  - a)  Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
  - b)  Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
  - a) Precios;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - c) La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien
  - d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante o apoderado Legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 10**

**GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Secretaría de Gobierno  
Dirección de Administración.  
Presente.

El Cheque no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ por un importe de \$-----  
( \_\_\_\_\_ ) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el proveedor (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica antes de IVA, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales), derivada de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a



## Cheque cruzado



Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

*Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.*

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del representante legal

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**Anexo 11**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO**

**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Administración**  
**Presente.-**

El suscrito \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ para la \_\_\_\_\_.

**PROPONGO**

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

**DECLARO**

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará sí resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

**CONVENGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- 1.- Que, habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de \_\_\_\_ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Propositiones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de quince días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento. Y en su caso fianza por un monto del 10%(diez por ciento) para responder en caso de defectos de fabricación y vicios ocultos
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Chetumal, Quintana Roo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Licitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

**ANEXO 12**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Yo, (NOMBRE), Representante Legal de la persona física o moral (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

- a) Tener la intención de participar en el procedimiento de (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).
  
- b) Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
  - Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.
  
- c) Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:
  - Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

d) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.

e) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- Cargo: \_\_\_\_\_.
- Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula:  
\_\_\_\_\_.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

- f) Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del integrante de la persona moral:  
\_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- g) Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- h) Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
- Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
  - Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
  - Cargo: \_\_\_\_\_.
- i) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEGOB/DA/DRM/LP/18/2019**

ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE "MODULO PARA REGISTRO, CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA" PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN DE QUINTANA ROO

de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:

▪ Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

j) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:

▪ Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

k) Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:

▪ Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA)**